



POSADAS, 02 de Junio de 2010

VISTO: El Expte. S01:0000430/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0239/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 3.240,= correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2010, para financiar los gastos que demande la aplicación del Acuerdo entre e Consejo Interuniversitario Nacional – C.I.N – y los representantes gremiales del Personal Docente en concepto de pago Adicional Remunerativo por Título de Doctorado.

QUE la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 051/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 19 de Mayo de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0239/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Marzo de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 054/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones